



La aprobación del Programa de ejecución modificado conlleva la aprobación de todos los documentos que lo integran.

Segundo. Adjudicar el Programa de ejecución modificado a la Agrupación de Interés Urbanístico del Sector I del Área de Reparto 30 (Camino Husero).

Dicha adjudicación se formalizará mediante Convenio urbanístico a suscribir entre el Ayuntamiento de Almendralejo y los adjudicatarios, facultándose al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del mismo. Para ello deberá presentarse documento refundido con las modificaciones aprobadas.

Tercero. Publicar el acuerdo de aprobación definitiva, previa presentación de documentos refundidos de Convenio Urbanístico y Proyecto de urbanización; dándose traslado de referido acuerdo a la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo del Gobierno de Extremadura.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2016, al punto F) de la misma, acordó:

Primero.- Proceder a la firma del documento refundido de Convenio urbanístico por las personas facultadas para ello, en representación del Ayuntamiento de Almendralejo y de la Agrupación de Interés Urbanístico.

Segundo.- Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el Diario Oficial de Extremadura; dándose traslado de referido acuerdo a la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

Lo que se hace público de acuerdo con lo establecido en el artículo 135 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Almendralejo, 4 de octubre de 2016. El Alcalde, JOSÉ GARCÍA LOBATO.

FUNDACIÓN ACADEMIA EUROPEA DE YUSTE

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2016 sobre convocatoria del "Premio Europeo Carlos V", en su XI edición. (2016081575)

Con el fin de premiar la labor de aquellas personas, organizaciones, proyectos o iniciativas que, con su esfuerzo y dedicación, hayan contribuido al conocimiento general y engrandecimiento de los valores culturales, sociales, científicos e históricos de Europa, así como al proceso de construcción e integración europea, la Fundación Academia Europea de Yuste instituyó el Premio Europeo Carlos V.



El Premio Europeo Carlos V es otorgado por el Patronato de la Fundación Academia Europea de Yuste a propuesta de un jurado designado por éste a tal efecto.

BASES

La Fundación Academia Europea de Yuste convoca la XI Edición del Premio Europeo Carlos V, según las bases que a continuación se exponen:

Primera.

La Fundación Academia Europea de Yuste, conforme a los objetivos fundacionales, convoca el Premio Europeo Carlos V, destinado a premiar a aquellas personas físicas, organizaciones, proyectos o iniciativas que hayan contribuido con su esfuerzo al conocimiento general y engrandecimiento de los valores culturales, sociales, científicos e históricos de Europa y/o a la unificación de la Unión Europea.

Segunda.

El Premio Europeo Carlos V será otorgado por el Patronato de la Fundación Academia Europea de Yuste a propuesta de un jurado designado por él a tal efecto formado por personalidades de destacada relevancia en el ámbito científico, cultural, historiográfico, institucional, académico, social o político.

Tercera.

Las candidaturas al Premio Europeo Carlos V podrán presentarse en español o inglés a propuesta de instituciones, entidades públicas, entidades culturales, científicas, universitarias o socioeconómicas de los siguientes países:

Países miembros de la Unión Europea (UE): Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, Chipre, Dinamarca, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República Eslovaca, Rumania, Suecia.

Países pertenecientes a AELC, miembros del Espacio Económico Europeo (EEE): Islandia, Liechtenstein, Noruega, Suiza.

Países que son candidatos a la adhesión a la Unión Europea: Turquía, Albania, Antigua República Yugoslava de Macedonia (AYRM), Montenegro, Serbia.

Dichas instituciones deben garantizar la aceptación previa del premio por parte de la propuesta candidata si esta resultara elegida. Del mismo modo deberán asegurar el compromiso de las personas o los representantes de las iniciativas, proyectos u organizaciones, a participar en la ceremonia de entrega del Premio Europeo Carlos V, en el Seminario Doctoral de las Becas vinculadas al Premio, así como en el acto de presentación de la publicación de los trabajos y entrega de diplomas a los investigadores seleccionados, y en otras actividades futuras relacionadas con el Premio Europeo Carlos V.



Serán excluidas las candidaturas presentadas por quienes soliciten el Premio para sí mismos.

Las candidaturas se formalizarán mediante el envío del formulario oficial de propuesta, debidamente cumplimentado, remitiendo a la Fundación Academia Europea de Yuste una memoria acreditativa, lo más completa posible, en la que se recogerán, entre otros documentos que apoyen la candidatura, un dossier cuando se trate de la candidatura de una organización, proyecto o iniciativa, y de un Currículum Vitae del candidato/a al Premio Europeo Carlos V, cuando se trate de la candidatura de una persona física.

Se podrán adjuntar, además, cuantos documentos aporten datos relevantes e información complementaria sobre la candidatura, así como otros apoyos a la misma.

Cuarta.

Toda la documentación puede ser enviada por correo electrónico a premiocarlosv@fundacion-yuste.org, por correo certificado, o bien en la propia sede la Fundación Academia Europea de Yuste:

Fundación Academia Europea de Yuste.

Real Monasterio de Yuste.

10430 Cuacos de Yuste (Cáceres).

Extremadura.

España.

El plazo para la presentación de candidaturas será desde la publicación en el Diario Oficial de Extremadura (DOE) hasta el 31 de enero de 2017 sirviendo de justificante, para aquellas candidaturas enviadas por correo postal, la fecha del matasellos de correos.

Quinta.

El Premio Europeo Carlos V no podrá ser otorgado a título póstumo.

Las candidaturas que no cumplan los requisitos anteriores no serán admitidas.

En todo caso, la documentación presentada no será devuelta, ni se mantendrá correspondencia sobre la misma.

El Premio Europeo Carlos V se otorgará por el Patronato de la Fundación, a propuesta de un jurado que fallará a favor de una sola candidatura por mayoría de votos. En caso de empate decidirá el voto del presidente.

Sexta.

El Premio Europeo Carlos V se entregará en un acto solemne en el Real Monasterio de Yuste con motivo de la celebración del Día de Europa en 2017.

***Séptima.***

En la presente edición el Premio Europeo Carlos V está dotado económicamente con la cantidad de treinta mil euros.

Octava.

La Fundación Academia Europea de Yuste convocará, con motivo de la entrega del Premio Europeo Carlos V, las Becas Europeas de Investigación y Movilidad en Estudios Europeos vinculadas a la proposición galardonada con el Premio. Estas becas estarán dirigidas a investigadores europeos que se encuentren preparando una tesis doctoral relacionada con el tema seleccionado en coordinación con la candidatura galardonada.

Para más información: www.fundacionyuste.org.

Mérida, 28 de noviembre de 2016. La Presidenta de la Comisión Ejecutiva de la Fundación Academia Europea de Yuste, ROSA BALAS TORRES.

**FORMULARIO DE PROPUESTA DE CANDIDATURA
XI EDICIÓN 'PREMIO EUROPEO CARLOS V'**

Remitir el presente formulario de candidatura antes de la fecha límite establecida en la Base CUARTA de la Convocatoria:

- **Por correo postal a:**
'Premio Europeo Carlos V'
Fundación Academia Europea de Yuste
Real Monasterio de Yuste, s/n
Cuacos de Yuste (Cáceres)
Extremadura
E-10430 ESPAÑA

- **Por correo electrónico a:** premiocarlosv@fundacionyuste.org

DATOS DE LA CANDIDATURA QUE SE PROPONE

- **Nombre apellidos de la persona, organización, proyecto o iniciativa:**
- **Lugar y fecha de nacimiento / de creación o constitución:**
- **Nacionalidad / país de residencia:**
- **Profesión y función/es actuales:** *(solo para candidatura de persona física)*
- **Reseña biográfica de la persona, organización, proyecto o iniciativa:**
(adjuntar un texto de 10 líneas)



FUNDACIÓN
ACADEMIA
EUROPEA
DE YUSTE

- **Méritos obtenidos:**

- **Datos de contacto:**

- *Nombre y apellidos de la persona representante:*
 - *Correo electrónico:*
 - *Teléfono/s:*

- **Confirmación de aceptación del Premio en caso de ser seleccionada por el jurado:** SI NO

*** Adjuntar al presente formulario:**

- *Cartas de apoyo a la candidatura*
- *Fotografía reciente o material gráfico si se trata de un proyecto u organización.*

DATOS DE LA PERSONA / ENTIDAD QUE PROPONE LA CANDIDATURA

- **Nombre de la entidad:**

- **Nombre y apellidos de la persona representante:**

- **Nacionalidad:**

- **Domicilio** (*Dirección de correo postal, Código Postal, País*) / Domicilio social de la entidad

- **Datos de contacto:**

- *Teléfono/s:*
 - *Correo electrónico:*



ANEXO

El abajo firmante (Nombre y apellidos)..... declara, sobre las bases de la presente convocatoria, que todo lo anteriormente expuesto es cierto y constatable.

En....., a..... de 2016

Firma: